



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
RECTORADO**

Oficio No. R-361-2021
Quito D.M., 8 de septiembre de 2021

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

CASO No. 64-18-IS
Sentencia No. 64-18-IS/21
Jueza ponente: Karla Andrade Quevedo

Asunto: Cumplimiento de la sentencia No. 64-18-IS/21 caso del servidor Diego Guillermo Villacrés López.

DR. FERNANDO SEMPERTEGUI ONTANEDA Rector de la Universidad Central del Ecuador, en referencia al caso No. 64-18-IS dentro del cual se emite la Sentencia No. 64-18-IS/21, al respecto me permito informar:

La Universidad Central del Ecuador, en cumplimiento de la sentencia No. 64-18-IS/21, en especial a lo dispuesto en la parte resolutive, a través de la Dirección de Talento Humano; Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastre (FCDAPD); Dirección de Planificación Física y Desarrollo Universitario; Dirección de Comunicación y Cultura; y, Dirección de Tecnologías de la Información, ha efectuado las correspondientes acciones administrativas internas, conforme se detalla a continuación:

1. INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS:

Con relación a la entrega al accionante de herramientas y programas necesarios para que cumpla sus funciones. La UCE ha procedido instalar los aplicativos informáticos al computador asignado al servidor Diego Guillermo Villacrés López, conforme se detalla pormenorizadamente en el informe que se acompaña al Oficio Nro. UCE-FCDAPD-DEC- 2021-0428-O, de 03 de septiembre del 2021, suscrito por el señor Decano de la FCDAPD, en cuanto a las acciones coordinadas con la Dirección de Talento Humano, la Dirección de Planeamiento Físico y la Dirección de Salud Ocupacional y Ambiente.

La instalación de equipos y programas informáticos, se realizó:

A. Detalle de instalaciones:

1. Punto de red para conectividad de datos y navegación web.
2. Instalación de un equipo informático, computador de escritorio, con las siguientes características:
 - a. Equipo de escritorio Core 17, con 16 gbs en ram,
 - b. Almacenamiento 1 terabyte en disco duro,
 - c. Lector de DVD,
 - d. Parlantes para que se escuche el diálogo del lector de pantalla, software Jaws.
3. Una impresora láser marca HP.
4. Un scanner Marca Canon.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
RECTORADO**

B. Software instalado en el equipo.

- Suit Office (programa office para ejecutar el trabajo).
- Lector de PDF Adobe Reader y nitro 64.
- Navegadores chrome, mozilla Firefox.
- Jaws 2021 de 64 bits.

C. Descripción del software Jaws 2021.

Software lector de pantalla para ciegos o personas con visión reducida. Es un producto del Blind and Low Vision Group de la compañía Freedom Scientific de San Petersburgo, Florida, Estados Unidos. Su finalidad es hacer que ordenadores personales que funcionan con Microsoft Windows sean más accesibles para personas con alguna discapacidad relacionada con la visión. Para conseguir este propósito, el programa convierte el contenido de la pantalla en sonido o en una pantalla Braille actualizable, de manera que el usuario puede acceder o navegar por él sin necesidad de verlo.

2. ADECUACIONES DE UN ESPACIO APROPIADO Y SEGURO.

En referencia a las adecuaciones de un espacio apropiado y seguro que le permita desempeñar sus labores y guardar sus herramientas de trabajo y pertenencias del servidor Diego Guillermo Villacrés López, conforme se detalla pormenorizadamente en el informe que se acompaña al oficio Nro. UCE-DPFU-2021-0736-O, de 02 de septiembre del 2021, suscrito por el señor Arq. Freddy Marcelo Cevallos Rojas, Director de Planificación Física Universitaria, en cuanto a la ejecución del espacio físico y oficio Nro. UCE-FCDAPD-DEC- 2021-0428-O, de 03 de septiembre del 2021, suscrito por el señor Decano de la FCDAPD.

2.1 ASIGNACIÓN DE OFICINA PARA PLANIFICACIÓN

Se asignó una oficina que por su ubicación en la planta baja permite el ingreso inmediato desde el exterior, cuenta con baño (con urinario para hombre y mujer) y área para higiene de manos independientes en el mismo sitio, tiene una extensión de 26,16 m². Adicionalmente cuenta con:

- Un escritorio.
- Una silla ergonómica.
- 3 sillas para atención al cliente.
- Un archivador de metal.
- Un archivador de manera.
- Cortinas.

Cabe añadir que a la oficina se le dio el respectivo mantenimiento interior de pintura, iluminación y limpieza.

La oficina con las adecuaciones realizadas cuenta con un ambiente funcional y seguro para el funcionario, apropiado para realizar el trabajo de una manera adecuada.

2.2 FACILIDAD DE ACCESO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR RECTORADO

La Institución eliminó las barreras arquitectónicas externas como jardineras, bancas, bordillos e implementó una rampa de ingreso al ambiente para facilitar la entrada del funcionario.

2. 3 PARQUEADERO

La institución cuenta con un área específica para personas con discapacidad con la debida señalética.

2. 4 Informe de planificación: oficina Diego Villacrés López

La oficina que el Sr. Diego Villacrés López utilizaba para desempeñar sus actividades se ubicaba en el edificio de las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria de la Universidad Central del Ecuador localizado en la calle Iquique y Yaguachi en Planta Baja (Ver anexo A plano). Este espacio cuenta con 8,65 m² ubicado en el laboratorio de Terapia Física por lo que en las actividades cotidianas existe una incompatibilidad de funciones; además de un ingreso al espacio poco funcional para el funcionario (Ver anexo 1 fotografías).

En virtud de esta situación se ha determinado la asignación de otro espacio (Ver anexo A y B plano) que, por su ubicación en planta baja, ingreso inmediato del exterior, baño independiente y en el mismo edificio, tiene prestaciones más favorables para el usuario pues cuenta con 26,16 m² es decir 3,02 veces en espacio de la oficina anterior a más de configurar un espacio apropiado y seguro como se ordena en la sentencia.

La Institución ha procedido en la adecuación a eliminar las barreras arquitectónicas externas como jardineras, bancas, bordillos (ver anexo 2 fotografías) e implementar una rampa de ingreso al ambiente para facilitar el ingreso del funcionario, así como el respectivo mantenimiento interior de pintura, iluminación y limpieza (ver anexo 3 fotografías) para dotar de un ambiente funcional y seguro para el funcionario.

3. DISCULPAS PÚBLICAS.

Con relación a las disculpas públicas, estas se efectuaron con la coordinación de la Dirección de Comunicación y Cultura, conforme consta del oficio No. UCE-DCC-2021-0147- O, de 03 de septiembre del 2021, en el que se comunica: *"...me permito informar que se atendió la sentencia en el caso de Diego Guillermo Villacrés López, con la publicación de la disculpa en la página web a partir del 3 de agosto de 2021, así como la reunión en zoom con la disculpa verbal por parte de la Universidad Central del Ecuador..."*

- Las disculpas públicas verbales y de modo directo al servidor Diego Guillermo Villacrés López, fueron efectuadas a través de la reunión virtual por la plataforma zoom, el día 03 de agosto del 2021 a las 13:00.

https://uceedu-my.sharepoint.com/personal/jyepuz_uce_edu_ec/Documents/Datos%20adjuntos/EVIDENCIA%20DISCULPAS%20PUBLICAS.rar

- En la página web de la Universidad Central del Ecuador, se encuentran publicadas las respectivas disculpas públicas:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
RECTORADO**

<https://repositorio.uce.edu.ec/archivos/jmsalazara/Noticias/Imagenes/2021/Agosto/DisculpasPublicas.jpg>

Cabe recalcar que las actividades señaladas anteriormente, fueron socializadas por el servidor Diego Guillermo Villacrés López.

Finalmente, toda la documentación que se hace referencia en el presente documentos se encuentra adjunta y con las respectivas fotografías y/o evidencias de las acciones realizadas por parte de la UCE, en estricto cumplimiento de la sentencia en referencia.

Atentamente,


Dr. Fernando Sempertegui Ontaneda
RECTOR

 SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 09. SEP. 2021
a las... 15:31

Por... R.M.

Anexos... 022 fotos y CD

.....
FIRMA RESPONSABLE